

Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.**

Doctrina, manifestando que en el tiempo de mas de
ochos años que vive en este Empleo no ha hecho ausen-
cia considerable de esta Ciudad, y habiéndole meditado
pase a tomar los Baños del Mar para recobrar su salud
suplica a este Ayuntamiento que le conceda el
permiso mediante a que en el tiempo de su ausencia
quede la educación de los Niños al cargo de D. Esteban
Barba Curat teniente de la Parroquia de S. Andrés
y sueto de la mayor confianza del referido; y la Ciu-
dad enterada de esta instancia dio licencia a dicho D. Diego
para que haga el viaje que se solicita en atención a

lo fundamento que precede.

Juan José de Luena

Amén.

Gonzalo Chamorro *D. Juan*
Calles

